

Nº 22 / Junio 2017

## Calendario del Contribuyente - Julio de 2017

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
					<u>1</u>	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	<u>12</u>	13	14	<u>15</u>	16
17	18	19	<u>20</u>	21	22	23
24	<u>25</u>	26	27	28	29	30
<u>31</u>						

### Desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre

#### Suministro Información Inmediata

- Arranca la presentación del nuevo sistema de llevanza de libros registro a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria –SII- consistente en el suministro electrónico de los registros de facturación, a partir del 1 de julio de 2017.
- El SII es **obligatorio para empresarios, profesionales y otros sujetos pasivos cuyo periodo de liquidación coincida con el mes natural**:
  - ✓ Grandes empresas (facturación superior a 6.010.121,04€ en el año anterior)
  - ✓ Grupos de IVA
  - ✓ Inscritos en el REDEME (Registro de Devolución mensual del IVA).
- Se remitirán los registros de facturación a la Agencia Tributaria **cada ocho días naturales** (desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre), a **partir del 2018 el plazo será de cuatro días**.

### Hasta el 12 de julio

- Intrastat. Declaración del mes de junio.



[IR AL INICIO](#)

## **Hasta el 15 de julio (Aunque es sábado, el plazo no pasa al lunes)**

### **❖ Autoliquidaciones con domiciliación bancaria.**

#### **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**

- Mes de junio. Modelos: 303 y 353.
- Segundo trimestre. Modelo: 303.

#### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuesto sobre Sociedades (IS)**

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Mes de junio. Modelos: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230 y 430.
- Segundo trimestre. Modelos: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 210, 216, 230 y 430.

#### **Pagos fraccionados Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**

- Segundo trimestre. Estimación directa. Modelo: 130.
- Segundo trimestre. Estimación objetiva. Modelo: 131.

## **Hasta el 20 de julio**

#### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuesto sobre Sociedades (IS)**

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Mes de junio. Modelos: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216 y 230.
- Segundo Trimestre. Modelos: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 136, 210, 216 y 230.



### **Pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

- Segundo trimestre. Estimación directa. Modelo: 130.
- Segundo trimestre. Estimación objetiva. Modelo: 131.

### **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**

- Mes de junio. Modelos: 303, 322, 340, 349, 353 y 380.
- Segundo trimestre. Modelos: 303, 308, 309, 341, 349, 353, 368 y 380.

### **Impuesto sobre las Primas de Seguros**

- Mes de junio. Modelo: 430.

### **Impuestos Especiales de Fabricación**

- Mes de abril. Grandes empresas. (\*) Modelos: 553, 554, 555, 556, 557 y 558.
- Mes de abril. Grandes empresas. Modelos: 561, 562 y 563.
- Mes de junio. Modelos: 548, 566 y 581.
- Mes de junio. Modelos: 570 y 580.
- Segundo trimestre. Modelos: 521, 522 y 547.
- Segundo trimestre. Actividades V1, V2, V7, F1, F2. Modelo: 553.
- Segundo trimestre. Modelo: 582.
- Segundo trimestre. Solicitudes de devolución. Modelos: 506, 507, 508, 524, 572.

(\*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510.

### **Impuesto Especial sobre la Electricidad**

- Mes de junio. Grandes empresas. Modelo: 560.
- Segundo trimestre (Excepto grandes empresas). Modelo: 560.

### **Impuestos Medioambientales**

- Segundo trimestre. Pago fraccionado. Modelo: 585.





## Impuesto Especial sobre el Carbón

- Segundo trimestre.

Modelo: 595.

## Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de No Residentes

Domiciliación bancaria para periodos impositivos que coincidan con el año natural.

- Declaración anual.
- Declaración anual.

Modelo 200.

Modelo 222.

## Hasta el 25 de julio

### Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de No Residentes

- Declaración anual.
- Declaración anual.

Modelo 200.

Modelo 222.

## Hasta el 31 de julio

### Cuentas Anuales

- Depósito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.

Quedamos, como siempre, a su disposición para aclararles cualquier duda sobre el particular o cualquier otro tema que sea de su interés.

En Barcelona, a 26 de junio de 2017.



Miembro de



Gran Vía Carlos III, 94 3ª Planta.  
08028 Barcelona.  
Telf.: 93.330.80.51. Fax: 93.411.28.07.  
E-mail : [info@moreraasesores.com](mailto:info@moreraasesores.com)  
Web: <http://moreraasesores.com>

*Los contenidos de esta circular son de carácter general e informativo por lo que, dada la complejidad de la legislación vigente, no se debe actuar sin recurrir previamente al correspondiente asesoramiento profesional. Morera Asesores & Auditores recomienda encarecidamente la consulta a nuestros profesionales antes de tomar una decisión o realizar una determinada actuación.*



[IR AL INICIO](#)